Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

PERMISO ADMINISTRATIVO A
MARTI SILVA CARLOS ROBERTO
ADMINISTRATIVO, GRADO 15 EMS

DECRETO Nº 1694
CHILLAN VIEJO, 16 AGO 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don MARTI SILVA CARLOS ROBERTO con fecha 16 de agosto de 2011 para que se le conceda Permiso Administrativo por 2.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 2.5 día de Permiso Administrativo a **Don MARTI SILVA CARLOS ROBERTO,** ADMINISTRATIVO, grado 15 EMS, desde el 16/08/2011, P.M. y por los días 17, 18 de agosto de 2011, jornada completa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

16 AGO. 2011

UAV / FFV / MGB/JALS/ LRM/jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.